

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 12 de marzo de 2021. Informo a la señora Juez que se recibe proceso proveniente del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó donde se encontraba surtiendo recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida en este asunto y la solicitud de desistimiento del referido recurso de apelación. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.250

RADICADO: 27001333300420190003700
DEMANDANTE: SOLEDAD PALACIOS MENA
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

Vista la constancia secretarial que antecede, es del caso, obedecer y cumplir lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en el auto interlocutorio No. 289 del 24 de julio de 2020 a través del cual se aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 155 del 25 de septiembre de 2019, proferida por este Despacho y en la que se negaron las suplicas de la demanda.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en el auto interlocutorio No. 289 del 24 de julio de 2020 a través del cual se aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 155 del 25 de septiembre de 2019, proferida por este Despacho y en la que se negaron las suplicas de la demanda.

SEGUNDO: En firme esta providencia, por secretaría archívese el expediente y cancélese su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

Palacio de Justicia
J04admqdo@cendoj,ramajudicial.gov.co

elvo

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado
Electrónico No. 11, el presente auto.

Hoy 15 de 03 de 2021, a las 7:30 a.m.

YC

Secretaria